



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 02 de agosto de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00238-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular

Presente. -

Asunto: Invitación a participar en webinar del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00475-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual se aprueban las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2024, con la finalidad de orientar el proceso para la participación de docentes y directivos de instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial a nivel nacional.

Al respecto, con el fin de orientar el proceso de inscripción de los docentes y directivos al presente concurso, la DRLEM ha planificado un Webinar para el lunes 05 de agosto a las 14:00 horas, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3LCeWS2>.

Asimismo, se le comunica que las inscripciones para el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024 estarán abiertas hasta el 15 de agosto de 2024. Los interesados pueden encontrar más información sobre las bases del concurso y el proceso de inscripción virtual en el enlace <https://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA//j(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0546966

CLAVE: B632EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

